



SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
25.03.2026

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición modificativa al orden del día previsto para la sesión plenaria del día 25 de marzo de 2026, denominada "Plenaria M".

Lo anterior, con el fin de que dicha sesión cumpla con su propósito político y simbólico de priorizar el debate legislativo de iniciativas orientadas al reconocimiento, garantía y protección de los derechos de las mujeres, así como al cierre de brechas de desigualdad de género.

En ese sentido, se propone que en la presente sesión se discutan exclusivamente proyectos de ley que incorporen un enfoque de género o que contribuyan de manera directa a la superación de desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en Colombia.

En consecuencia, se solicita **excluir del orden del día** los siguientes proyectos de ley, por no guardar relación directa con la agenda de equidad de género ni con los objetivos propios de la "Plenaria M":

- Queda
- 1. Proyecto de Ley número 248 de 2025 Senado:**
"Por la cual se cambia el nombre de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el de Universidad Mayor de Colombia y se dictan otras disposiciones".
Ponente para segundo debate: Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.
 - 2. Proyecto de Ley número 056 de 2024 Senado:**
"Por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Ponente para segundo debate: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.
 - 3. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado:** "Por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones"



25.03.2026



SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
25.08.2026

4. **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado:** "Por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones."
5. **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado:** "Por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan"
6. **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado:** "Por medio del cual se eleva a rango legal la designación del gestor social, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social"

La presente proposición se fundamenta en la necesidad de preservar la coherencia temática, el carácter político y el sentido reivindicativo de la "Plenaria M", como un espacio institucional destinado a visibilizar y priorizar la agenda legislativa de las mujeres en el Congreso de la República.

Cordialmente,

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

